

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando la "Directriz para la Formulación del Programa Operativo Anual 2021 y emisión del Informe Anual de Actividades 2020 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades de Nivel Central", remitido mediante nota CGE/SNSC/183-23/2020 del 20 de agosto de 2020, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para el Programa Operativo Anual 2021.

Acciones para la gestión 2021

- Un informe sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2020.
- Dos informes de Auditoría Operacional.
- Un informe de Revisión al Cumplimiento del Procedimiento para el Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2020.
- Cuatro informes de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna.
- Seis informes de Relevamiento de Información Específico.

La Paz, 30 de septiembre de 2020



RLA